



Accidente de trabajo. Reclamación de prestaciones a la Seguridad Social por alta o baja indebida

- 1- Asesoramiento jurídico presencial por alta o baja indebida
- 2- Asesoramiento jurídico presencial previo al juicio laboral
- 3- **Informe pericial daños corporales**
- 4- Juicio laboral

Informe pericial daños corporales

Confección de un informe médico de la capacidad laboral del trabajador.

Si fuera necesario, ratificación del informe médico ante el Juzgado.

Solo para los casos en que la razón de la discusión es la capacidad del trabajador para continuar trabajando.

Gestiones incluidas:

- Honorarios de perito
- Gastos derivados de la gestión interna de la compañía